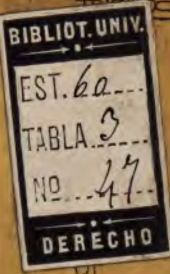


ALMANAQUE

PARA

DOS MIL AÑOS.

ó

SEAN LOS COMPRENDIDOS ENTRE 1800 Y 3800.

CONTIENE

Un gran cuadro con las seis tablas siguientes:

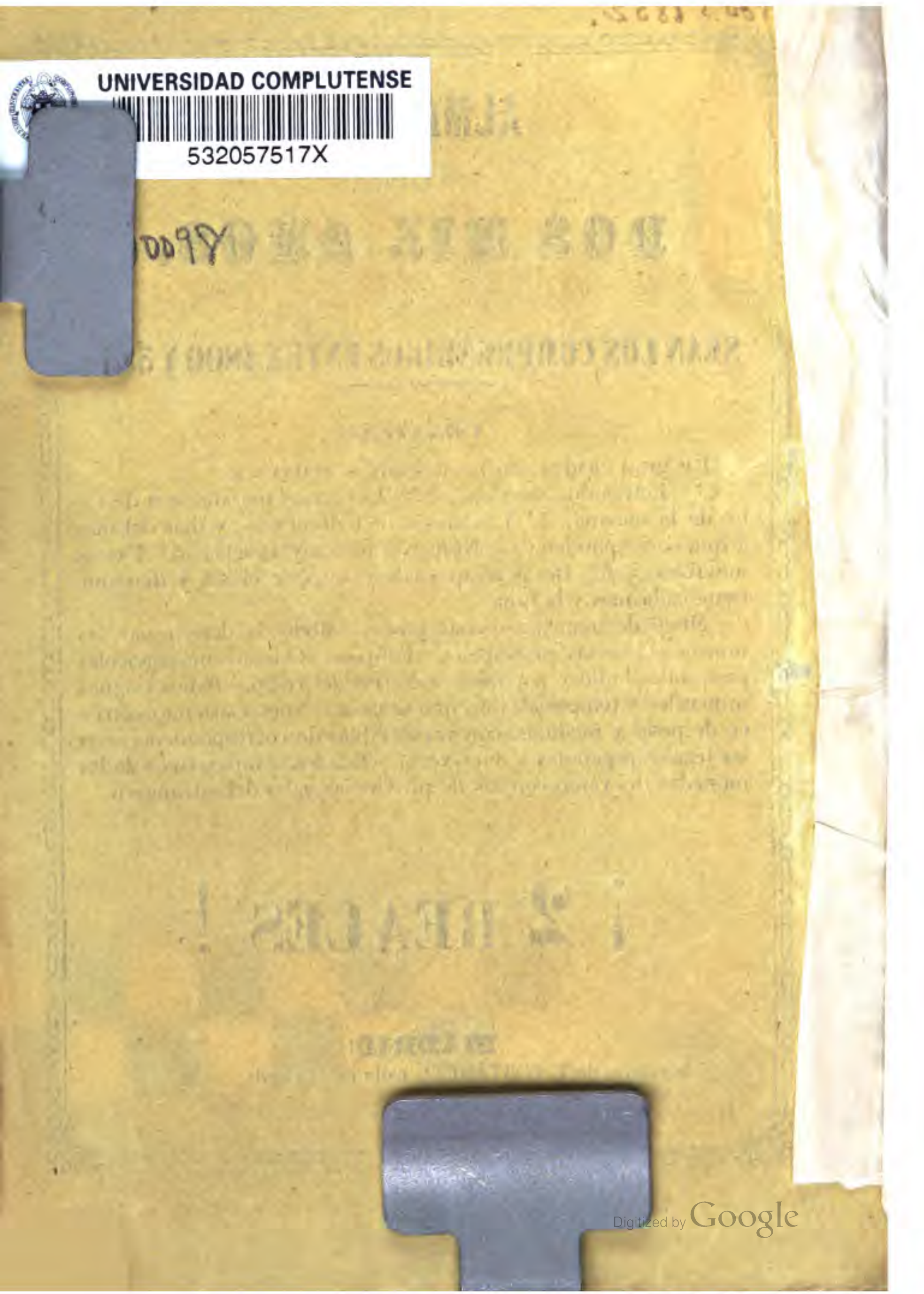
1.ª Letras dominicales. 2.ª Los meses del año, sus dias y los de la semana. 3.ª Los santos de todo el año, y dias del mes á que corresponden. 4.ª Números áureos y epactas. 5.ª Fiestas movibles; y 6.ª Horas en que sale y se pone el sol y dias que tiene cada mes y la luna.

Modo de manejar dichas tablas.=Modo de determinar las lunas.=Cometas principales.=Eclipses.=Operaciones agrícolas para todo el año y por meses.=Ferias del reino.=Baños y aguas minerales y temporadas en que se usan.=Nuevo sistema métrico de pesas y medidas, con varias tablas de correspondencia con las legales españolas y vice-versa.=Estados comparativos de las monedas del reino con las de provincias y las del estrangero.

¡ 2 REALES !

MADRID:
Imprenta de T. FORTANET, calle de la Greda, núm 7.

1852.


¡ 2 REALES !

ADVERTENCIA.

La utilidad de este Almanaque es presentar á un golpe de vista y por medio de cálculos al alcance de todas las personas, todo cuanto pudieran facilitarnos los calendarios publicados desde el año 1800 hasta el presente, y lo que puedan contener los desde esta fecha hasta el año 3800. Se dirá que lo pasado ya no hace falta y que lo venidero tampoco es necesario, puesto que los calendarios comunes nos facilitan con algunos meses de anticipacion lo que este nos puede decir con algunos siglos; pero prescindiendo de la ventaja que este tiene sobre los otros, nos sirve de utilidad y de recreo. De utilidad, porque si queremos averiguar en los años anteriores qué dia de la semana era el tantos de tal mes, porque lo necesitásemos para aclarar un hecho, tendriamos que buscar un calendario de aquel, que tal vez hallaríamos difícilmente, puesto que por lo general mueren con su último dia. De recreo, porque por él podemos saber lo mismo apropiándolo á otros casos, tal como qué dia era el en que uno nació, el en que se casó, la accion ó hecho célebre acaecido en tal fecha, etc., que por gusto quisiera uno averiguar. Todo esto con respecto á la gran tabla para 2,000 años. En cuanto á cada una de las demas cosas que contiene, con solo leer la portada dejan conocer su utilidad.

ESPLICACION

DE LAS

TABLAS PARA DOS MIL AÑOS.

TABLA NUM. I.

El objeto de esta tabla es darnos á conocer la letra dominical que corresponde á cada año de los comprendidos entre 1800 y 3800, sin la que no podemos utilizarnos de las demas tablas.

En la parte superior de cada una de las columnas que componen esta tabla, se hallan los *años seculares*; debajo las letras dominicales, y á la izquierda los *años de cada siglo.*

Para hallar la letra dominical del año de 1851, por ejemplo, se busca 1800 en los *años seculares*, y 51 en los *años de cada siglo*: la letra E que se halla al frente de este, en la columna de 1800, es la que corresponde á dicho año.

Los años bisiestos tienen dos letras dominicales, de las cuales la primera sirve desde primero de año hasta fin de febrero, y la segunda, desde primero de marzo hasta fin de año.

TABLA NUM. II.

Esta tabla sirve para saber el dia de cada mes, y el que le corresponde de la semana. Se halla dividida en catorce columnas, de las cuales, las cuatro primeras y las tres últimas, contienen los meses del año y sus dias; y las siete restantes los nombres de los dias de la semana, con la letra dominical en la parte superior de cada una.

Si queremos averiguar el dia de la semana que corresponde al 21 de setiembre del año de 1852, por ejemplo, buscaremos la letra dominical que rige en dicho año, de la manera que dejamos espresado al hablar de la tabla número primero, y sabremos que es C: descendiendo en la columna correspondiente á ella de esta tabla, hasta estar en línea recta con el 21 de setiembre, que se encuentra en la última columna, se vé que este dia es martes.

TABLA NUM. III.

Contiene esta tabla los santos de todo el año y dias del mes á que corresponden. Por manera que viene á formar con la núm. 2 un calendario civil perpétuo.

Las fiestas de precepto van señaladas con letra *bastardilla*: las en que se puede trabajar con obligacion de oir misa, llevan esta señal. †

TABLA NUM. IV.

El servicio que presta esta tabla, es darnos á conocer el número áureo y la epacta.

En la parte superior de cada una de las columnas que forman esta tabla, se hallan los *años seculares*, debajo los *números áureos y epactas*, y á la izquierda de estos números, los *años de cada siglo*.

Para saber el *número áureo y epacta* de un año, por ejemplo el de 1852, buscaremos 1800 en los *años seculares* y bajando verticalmente hasta estar en línea con 52 de los *años de cada siglo*, tendremos que el número áureo es 10 y la epacta 9.

TABLA NUM. V.

Por medio de esta tabla, averiguaremos todas las fiestas movibles del año.

Está dividida en nueve columnas, conteniendo la primera, las *epactas*; la segunda las *letras dominicales*, y las restantes, las fiestas movibles siguientes: *Septuagésima*, *Ceniza*, *Pascua*, *Ascension*, *Pentecostés*, *Corpus-Christi y Adviento*.

Para poder servirse de esta tabla, basta conocer la *epacta y letra dominical*. Sabidas estas, se busca en la columna *círculo de las epactas* la que corresponde al año que queramos encontrar y enfrente, en la de *letras dominicales*, la que pertenece á aquel año; si se hallase al frente mismo se despreciará, y se descenderá hasta encontrar otra igual; y en línea recta de esta se hallarán todas las fiestas movibles.

Por ejemplo, queremos indagar á qué dias corresponden las fiestas movibles en el año de 1851. Buscamos la letra dominical (tabla núm. 1) que es E y la epacta (tabla núm. 4) que es 28. Ahora en el *círculo de las epactas* buscamos el número 28; á su frente vemos la *letra dominical* A, y como la que corresponde al año es E descendemos hasta encontrarla, y enfrente de ella en línea recta tenemos que el 16 de febrero es *Septuagésima*; el 5 de marzo, *Ceniza*; el 20 de abril, *Pascua*; el 29 de mayo, *Ascension*; el 8 de junio, *Pentecostés*; el 19 del mismo, *Corpus Christi*; y el 30 de noviembre *Adviento*.

Como en los años bisiestos las *letras dominicales* son dos y está ya dicho anteriormente que la primera rije hasta fin de febrero y

la segunda el resto del año, practicando lo que se deja espresado, tendremos que las fiestas movibles del año bisiesto de 1852, son el 8 de febrero, *Septuagésima*; el 25 del mismo, *Ceniza*; el 11 de abril, *Pascua*; el 20 de mayo, *Ascension*; el 30 del propio, *Pentecostés*; el 10 de junio, *Corpus Christi*, y el 28 de noviembre, *Adviento.*

En los años bisiestos son movibles San Matías y San Macario, pasando el primero al dia 25 y el segundo al dia 29; y quedando permanente en los años no bisiestos, San Matias en el 24 y San Macario en el 28 acompañando á San Roman.

TABLA NUM. VI.

El objeto de esta tabla, es el de saber las horas en que sale y se pone el sol, los dias que tiene cada mes y los que tiene la luna.

La naturaleza de esta tabla y el modo con que está espuesta, nos releva del trabajo de hacer esplicacion alguna sobre ella.

MODO DE DETERMINAR LAS LUNAS.

Para determinar las lunas de cada año, basta conocer la epacta que á él corresponde (tabla núm. 4.) y los dias que trae la luna cada mes (tabla núm 6). La epacta perteneciente al año, nos indica el número de dias en que precede la luna nueva al principio del año civil. Pondremos un ejemplo para mayor claridad. La epacta del año 1852, es 9 porque la luna tenia 9 dias cuando comenzó este año, y faltando 21 para el completo de 30, que tiene la luna en este mes, será primera luna nueva de 1852 el 21 de enero. Las lunas nuevas de los demas meses se hallan de este modo: 21 de enero, que es primera luna nueva de dicho año, mas 29 que son los dias que trae la de febrero, hacen 50; de los que rebajando 31 dias que trae el mes anterior, quedan en 19, en cuyo dia de febrero será la luna nueva: 19 (luna de febrero) mas 30 que trae la de marzo, componen 49 y rebajando 29, que son los dias que trae el mes anterior, quedan 20, en cuyo dia de marzo, será la luna nueva. Y asi sucesivamente en los demas meses. Este modo de determinar las lunas no es tan exacto que en algunos meses no varien un dia.

El primer cuarto de luna, viene próximamente 7 dias despues de la luna nueva, otros 7 dias despues de esta luna llena etc.

COMETAS.

El número de los que se han observado asciende á mas de 700; pero hasta ahora solo está calculada la marcha de 137. Los que describen elipses pueden considerarse como pertenecientes á nuestro sistema planetario. De sus períodos de revolucion, constantes, sino se alteran sus movimientos por la influencia de los planetas, se

deducen los tiempos en que pueden volver á presentarse á nuestra vista. Los mas notables y cuyas revoluciones periódicas han podido determinarse son el de Halley con un período de revolucion de 75 á 76 años; fue visto en 1531, 1607, 1682, 1759, 1835 y se verá en 1911. El de Encke describe una elipse en 1207 dias; se vió en 1786 1795, 1805, 1818, 1822, 1825, 1828, 1832 y 1835. El de Biela, sin cola, ni apariencia alguna de núcleo sólido, la describe en 6 años y y 3/4, y se vió en el año de 1832. El de Tycho-Brahé se ha visto en 1585, 1678, 1743, 1770, 1819, 1844: su revolucion algo irregular, sin duda por la influencia de los planetas, es de 24 á 25 años. En 1839 se observó uno que describe su elipse de 7 en 7 años. En 1845 M. Darest astrónomo de Berlin descubrió uno que describe la elipse en 12 1/2 años; y apareeerá probablemente en 1858 ó 1859. En 2255 volverá á verse el famoso cometa que apareció en tiempo del diluvio, en el año de la muerte de César y en el de 1680; su período es de 575 años.

ECLIPSES.

Despues de 223 lunaciones ó revoluciones sinódicas de la luna (18 años y 10 dias), el nodo de la órbita lunar vuelve 19 veces á la misma posicion por repecto al sol: por consiguiente despues de este intérvalo de tiempo todos los eclipses ya solares, ya lunares vuelven á aparecer en el mismo órden. Conociendo, pues, los eclipses que se verificaron en un período de 18 años y 10 dias, se pueden anunciar todos los de los períodos siguientes. Este órden se altera con el tiempo porque 223 lunaciones esceden á las 19 revoluciones del nodo en cerca de medio dia, esto es, en diez horas 50' 40.'

OPERACIONES AGRICOLAS.

ENERO.

En todo este mes deben cuidarse los árboles, escavando las raices, y trasplantándolos, pueden tambien podarse los de los jardines. Se siembran los rábanos, pepinos, melones, perifollo, y las coliflores-tempranas. Los espárragos, espinacas y lechugas; aunque estos se siembran en todos tiempos.

FEBRERO.

Se continúan las labores del anterior. Se plantan los álamos, sauces y mimbres y se podan los frutales. Se siembram cebollas, zanahorias, habas, rábanos, chirivias, patatas y guisantes y se plantan las coles, repollos, coliflores y lechugas.

MARZO.

Deben sembrarse en este mes las coles, chirivias, alfalfa, borraja, ajos, guisantes, pepinos, cebollas, nabos, rábanos, zanahorias, tomates, alcachofas, ápio, coliflores, verdolagas y espinacas, claveles, violetas, rosas de indias, albahaca, mejorana y toda clase de flores cuyas raices son fibrosas. Se podan los olivos y frutales tardios.

ABRIL.

Si es seco debe sembrarse la avena blanca y cebada, lino, cáñamo y las simientes harináceas, cuidando de regar los árboles.

Deben sembrarse tambiem las lechugas, verdolagas, rábanos, chirivias, coliflores, mejorana, hisopo y clavellinas,

Se plantan los árboles acuátiles, como sauces y mimbres. Igualmente los fresales, melones, alcachofas, judias y cohombros; y de estaca las moreras, olivos y granados trasplantando los arbustos nuevos como el mirto y jazmines.

MAYO.

Es el mes mas á propósito para la plantacion de las plantas de invierno, y para la siembra de las semillas tiernas como el basilisco, mejorana, salvia, romero y toda clase de plantas aromáticas, las coles de Milan, verdolagas, alcaparras, ápio, achicorias y acelgas. En los terrenos húmedos el maiz, mijo y arvejas.

JUNIO.

Se siembran achicorias, judias, guisantes, espinacas, melones, arvejas, nabos, rábanos, calabazas y cohombros.

Debe hacerse la limpia de las malas yerbas y regar la hortaliza, cuidando de hacer desaparecer toda clase de insectos.

Es el tiempo mas á propósito para cortar maderas é injertar de escudete, especialmente á fines del mes.

JULIO.

En este mes se siembran las legumbres de invierno, las lechugas, achicorias, alubias y arbejas. Se injertan los mejores frutales: se plantan de nuevo los repollos, las coles rubias y las coliflores: se arrancan las plantas bulbosas para trasplantarlas luego: se quitan los retoños á los claveles, jazmines, naranjos y rosales, y se sacan la cebollas de flor que se hayan secado.

AGOSTO.

Deben sembrarse en este mes, espinacas, lechugas y rábanos, y despues de haber llovido, los altramuces, nabos y coles tardias:

Se planta el azafran y coles blancas. Se replantan los fresales arrancados con tierra, las plantas bulbosas, ó se siembra su semilla asi como el narciso, jacinto, anemona, etc. Se recojen las semillas de las lechugas, rábanos y cebolla. Deben podarse los frutales y deshojar la viña; y por último, al principio del mes, es la época mas oportuna para injerir de escudete.

SETIEMBRE.

En los paises calientes se siembra el centeno, habas, cebada, adormideras, altramuces, cardos, cebollas, nabos, coliflores y coles. En los frios debe haberse hecho antes. Se hace la vendimia, se estercolan las tierras para sembrar el arroz, mijo, y panizo. A últimos de mes se siembran espinacas y se atan las coliflores y ápio y se coje el azafran. Se injertan los albérchigos sobre ellos mismos y sobre almendros. Se siembra los ranúnculos, mirabeles, iris tulipanes, capuchinas, adormideras y jacintos.

OCTUBRE.

Se continúan las labores del mes anterior, escepto los injertos. Se siembran las plantas que florecen en la primavera, los huesos de frutas, almendras y nueces, las lechugas de invierno, el trigo, judias, guisantes y espinacas.

NOVIEMBRE.

Se continúa la siembra del trigo en tierras cálidas. Se cojen las olivas, se plantan los olivares, se cavan las viñas, se corta la madera y se trilla el lino y cáñamo. Deben sembrarse las habas, guisantes, lechugas, nabos y rábanos. Se cojen las chirivias, coles, coliflores, zanahorias, etc. Se cubren los espárragos, fresales y espinacas, etc. Se plantan los rosales, tulipanes y orejas de oso. Se recojen las cebollas de las dahalias y demas flores.

DICIEMBRE.

Se pueden plantar las viñas y aun podarlas; los árboles frutales y trasplantarlos. Se hacen los hoyos para multiplicar las viñas y se planta toda clase de hortalizas.

FERIAS PRINCIPALES QUE SE CELEBRAN EN TODO EL REINO.

Enero 20 Valle de Buelna. 31 Benasque.

Febrero 2 Almagro y Zafra. 3 Tafalla. 8 Mérida. 11 Berlanga. 16 Medina del Campo. 20 Benavente. 23 Zamora y Tendilla.

Marzo 7 **Zamora. 22 Puente del Arzobispo. 31 Ciudad-Real. y Calzada de Calatrava.**

Abril 7 Caspe. 25 Andujar, Brozas, Carmona y Chiloeches

Mayo 1 Miranda de Ebro Coria y San Lucar la Mayor. 2 Medellin. 15 Alconchel. 18 Baeza. 19 Santo Domingo. 20 Zamora. 24 Gascuña.

Junio 2 Trujillo. 11 Cáceres. 24 Leon, Segovia, Soria, Zafra y Jaen. 20 Jaca. 29 Avila, Coria, Búrgos, Pamplona, Sepúlveda y Campo del Pinatar.

Julio 6 Yanguas. 25 Mérida, Cuellar, Reinosa y Santiago.

Agosto 1 Estella. 7 Valdepeñas. 10 Escorial y Huesca. 11 Villa del Prado. 14 Herencia, Chinchon, Archidona y Burguillos. 15 Ciudad-Real, Jaen y Plasencia. 16 Constantina. 21 Torrelaguna. 24 Alcalá de Henares, Almagro, La Parra, Santa Olalla, Toro, Piedrahita, Alcántara y Astorga. 28 Getafe, Borrox, Mérida y Valle de Toranzo. 31 Torrelaguna, Calahorra y Lodosa.

Setiembre 1 Alcaraz, Iniesta, Soria, Villanueva de la Reina y Torrijos. 2 Palencia y Villarrobledo. 4 San Martin de Valdeiglesias y Aranjuez. 5 Navalcarnero. 6 Navamorcuende, Almonacid de Zorita, Calera, Fregenal y Alburquerque. 7 Albacete. 8 Alcazar, Santa Cruz de Mudela, Guadalupe, Maranchon, Ocaña, Requena, La Roda, Haro, Jadraque, Lorca, Salamanca, Berja, Ubeda, Zarza de Alange y Baltanás. 9 Peñafiel, Vielvas y Puebla de D. Fadrique. 12 Puebla de Cazalla, y Arroyo del Puerco. 13 Minglanilla. 14 Bonillo, Brihuega, San Clemente, Guadalajara, Horcajo, Madridejos, Mora y Astudillo. 15 Atienza. 18 Medina de Rioseco, Puente de la Reina y Villacañas. 20 Puebla de Montalvan. 21 Madrid, Carrion, Consuegra, Badajoz, Fregenal, Llerena, Coria, Martin Muñoz, Ecija, Garrovillas, Talavera de la Reina y Torre de Esteban Ambram. 25 Valle de Buelna. 29 Valladolid, Zafra, Ubeda, Urda y Belmonte.

Octubre 2 Jumilla. 4 Sigüenza, Montalvan, Villarejo y Barco de Avila. 10 Horche. 18 Villadiego, Fregenal y Cea. 23 Cifuentes. 24 Valdemoro. 28 Sahagun, Concentaina, Valle de Mena y Torija.

Noviembre 1 Leon, Yecla, Ladrada y Fuente del Sahuco. 10 Mansilla y San Esteban. 15 Alcalá de Henares. 30 Medellin, Plasencia, Baeza y Turegano.

Diciembre 8 Trujillo, y 9 Oropesa.

FERIAS MOVIBLES.

En Benavente, el domingo de Sexagésima. En Medina de Rioseco, el lunes despues de Cuasimodo. En Sacedon, el domingo de Cuasimodo. En Cantalapiedra, el tercer dia de Pascua de Pentecostés. En Padron, la Pascua de Resurreccion. En Santiago, el dia de la Ascension. En Alva de Tormes, el dia de la Santísima Trinidad. En Uclés, el tercer domingo de setiembre. En Casarrubios del Monte, el jueves despues de la Santísima Trinidad. En Santa Cruz de la Zarza y Huerta del rey, el primer domingo de octubre.

BAÑOS Y AGUAS MINERALES
CON SUS TEMPORADAS DE USO.

Provincias.	*Pueblos.*	*Temporada en que se usan.*
Alava	Aramoyana.	1.° de junio á fin de setiem.
	Barambio.	
Albacete	Villatoya.	13 de mayo á fin setiem.
Alicante	Benimarfull.	1.° de mayo á fin junio. 1.° de setiembre á fin oct.
	Sierra Alamillo.	1.° de mayo á fin junio. 1.° de setiembre á fin oct.
Badajoz	Alange.	24 junio á 20 setiembre.
Barcelona	Caldas de Estrach.	1.° junio á fin setiembre.
	Caldas de Mombuy.	1.° mayo á fin de julio. 1.° setiembre á 15 de oct.
	Olesa y Esparraguera.	1.° julio á 30 setiembre.
Cáceres	Montemayor.	1.° junio á 30 setiembre.
Cádiz	Chiclana.	1.° junio á 31 octubre.
	Paterna y Gigonza.	15 junio á 15 setiembre.
Castellon	Villavieja.	15 mayo á 30 junio. 15 agosto á 10 octubre.
Ciudad-Real	Hervideros.	15 junio á 15 setiembre.
	El Villar.	
	Fuencaliente.	1.° mayo á 18 junio. 1.° setiembre á 8 octubre.
	Puertollano.	
	Navalpino.	1.° junio á 30 setiembre.
Córdoba	Arenosillo.	15 julio á 30 setiembre.
	Horcajo.	15 julio á 8 setiembre.

Provincia	Baños	Temporada
Coruña	Arteijo.	1.° julio á 30 setiembre.
	Carballo.	
Cuenca	Alcantud.	15 junio á 15 setiembre.
	Solan de Cabras.	
Geróna	Caldas de Malavella.	15 mayo á 15 octubre.
Granada	Alhama.	1.° abril á 15 junio. 1.° setiembre á 15 octubre.
	Graena.	25 mayo á 30 junio. 15 agosto á 6 octubre.
	Lanjaron.	1.° junio á 30 setiembre.
	Malaha.	1.° mayo á 10 julio. 25 agosto á 31 octubre.
	Zujar.	1.° mayo á 10 julio. 15 agosto á 31 octubre.
Guadalajara	Trillo.	20 junio á 20 setiembre.
	Sacedon (la Isabela).	15 junio á 21 setiembre.
Guipúzcoa	Arechavaleta.	1.° junio á 30 setiembre.
	Cestona.	
	Santa Agueda.	
	S. Juan de Azcoitia.	
Huesca	Panticosa.	1.° julio á 20 setiembre.
Islas Baleares	S. Juan de Campos.	1.° abril á 31 mayo.
Jaen	Frailes.	1.° junio á 30 setiembre.
	La Rivera.	
	Fuenteálamo.	
	Javalen.	20 junio á 30 setiembre.
	Marmolejo.	15 abril á 15 de junio. 20 setiembre á 15 noviem.
	Martos.	15 junio á 15 setiembre.
Logroño	Arnedillo.	15 junio á 15 setiembre.
	Gravalos.	1.° junio á 30 setiembre.
Lugo	Lugo.	15 junio á 30 setiembre.
Madrid	Molar.	15 junio á 14 setiembre.
Málaga	Carratraca.	15 junio á 30 setiembre.
	Vilo ó Rosas.	
Murcia	Alhama.	1.° abril á 30 de junio. 1.° setiembre á 31 octubre.
	Archena.	1.° abril á 30 junio. 1.° setiembre á 31 octubre.
	Mula.	15 abril á 15 junio. 15 setiembre á 15 noviem.

Provincia	Establecimiento	Temporada
Orense	Carballino. Partovia. Cortegada.	15 julio á 30 setiembre.
Oviedo	Buyeres de Nava. Caldas de Oviedo.	15 junio á 30 setiembre.
Pontevedra	Caldas de Reyes. Caldas de Cuntis. Caldelas de Tuy. Isla de la Toja.	1.º junio á 30 setiembre.
Salamanca	Ledesma.	15 mayo á 30 setiembre.
Santander	Caldas de Basaya.	1.º mayo á 30 setiembre.
	La Hermida. Lierganes. Solares. Ontaneda. Alceda. Puente-Viesgo.	1.º junio á 30 setiembre.
Teruel	Segura.	15 junio á 15 setiembre.
Valencia	Bellús.	15 abril á 15 julio. 1.º setiembre á 30 octubre.
Vizcaya	Elorrio. Molinar de Carranza.	1.º junio á 30 setiembre.
Zaragoza	Alhama. Paracuellos de Filoca.	15 junio á 15 setiembre.
	Quinto.	1.º junio á 30 setiembre.
	Tiermas.	15 junio á 30 setiembre.

NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESAS Y MEDIDAS.

MEDIDAS LONGITUDINALES. Unidad usual. El *metro*, igual á la diezmillonésima parte de un cuadrante de meridiano, desde el polo del Norte al Ecuador.

MEDIDAS SUPERFICIALES. Unidad usual. La *área*, igual á un cuadro de diez metros de lado, ó sea cien metros cuadrados.

MEDIDAS DE CAPACIDAD Y ARQUEO PARA ARIDOS Y LIQUIDOS. Unidad usual. El *litro*, igual al volúmen del decímetro cúbico.

MEDIDAS CUBICAS Ó DE SOLIDEZ. El *metro cúbico*, y sus divisiones.

MEDIDAS PONDERALES. Unidad usual. El *kilógramo*, ó mil gramos, igual al peso en el vacío de un decímetro cúbico, ó sea un litro de agua destilada y á la temperatura de cuatro grados centígrados.

Cuadro del nuevo sistema métrico de pesas y medidas, en que se manifiestan sus denominaciones, su mutua relacion y la correspondencia con los diferentes lugares numéricos.

	MULTIPLOS.					DIVISORES.		
Valor relativo.	*Miria*= 10,000	*Kilo*= 1000	*Hecto*= 100	*Deca*= 10	*Unidad*	*Deci*= $\frac{1}{10}$	*Centi*= $\frac{1}{100}$	*Mili*= $\frac{1}{1000}$
MEDIDAS.								
Lineales. . .	Miriámetro.	Kilómetro.	Hectómetro.	Decámetro.	Metro.	Decímetro.	Centímetro.	Milímetro.
Superficiales.	»	»	Hectárea.	»	Area.	»	Centiárea.	»
De capacidad. .	»	Tonelada de arqueo.	Hectólitro.	Decálitro.	Litro.	Decílitro.	Centilitro.	»
Ponderales. . .	»	Kilógramo	Hectógramo	Decágramo.	Grámo.	Decígramo.	Centígramo	Milígramo

Correspondencia de las pesas y medidas legales españolas, con las del nuevo sistema métrico.

MEDIDAS LINEALES.

Vara.	*Pies.*	*Pulgadas.*	*Lineas.*	*Puntos.*	*Metros.*
1=	3=	36=	432=	5184=	0,835906
	1=	12=	144=	1728=	0,278635
		1=	12=	144=	0,023219
			1=	12=	0,001935

ITINERARIAS.

Grado.	*Leguas.*	*Millas*	*Estadios.*	*Cordeles.*	*Pasos.*	*Pies.*	*Metros.*
1=	20=	80=	640=	16000=	80000=	400000=	111111,111111
	1=	4=	32=	800=	4000=	20000=	5555,555555
		1=	8=	200=	1000=	5000=	1388,888888
			1=	25=	125=	625=	173,611111
				1=	5=	25=	6,944444
					1=	5=	1,388888
						1=	0,277777

MEDIDAS AGRARIAS.

Fanega.	*Aranzadas.*	*Celemines.*	*Cuartillos.*	*Est. cuad.*	*Varas cuad.*	*Pies cuadrados.*	*Metros.*
1=	$1\frac{11}{25}$=	12 =	48 =	576=	9216=	82944=	6439,574075
	1=	8⅓=	33⅓=	400=	6400=	57600=	4471,926440
		1 =	4 =	48=	778=	6912=	536,631173
			1 =	12=	192=	1728=	134,157793
				1=	16=	144=	11,179816
					1=	9=	0,698738
						1=	0,077637

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA GRANOS, ETC.

Caiz.	*Fanegas.*	*Celemines.*	*Cuartillos.*	*Litros.*
1=	12=	144=	576=	666,000666
	1=	12=	48=	55,500055
		1=	4=	4,625004
			1=	1,156251

PARA LIQUIDOS.

Moyo.	*Cántara.*	*Cuartilla.*	*Azumbre.*	*Cuartillo.*	*Copas.*	*Litros.*
1=	16=	64=	128=	512=	2048=	258,126964
	1=	4=	8=	32=	128=	16,132935
		1=	2=	8=	32=	4,033243
			1=	4=	16=	2,016618
				1=	4=	0,504155
					1=	0,126039

PARA ACEITE.

Arroba mensural.	*Libras.*	*Panillas.*	*Litros.*
1=	25=	100=	12,56300
	1=	4=	0,50252
		1=	0,12563

PESAS.

Quintal.	*Arrobas.*	*Libras.*	*Onzas.*	*Drácmas*	*Adarmes*	*Tomines.*	*Granos.*	*Kilógramos.*
1=	4=	100=	1600=	12800=	25600=	76800=	921600=	46,00929
	1=	25=	400=	3200=	6400=	19200=	230400=	11,50232
		1=	16=	128=	256=	768=	9216=	0,46009
			1=	8=	16=	48=	576=	0,02875
				1=	2=	6=	72=	0,00359
					1=	3=	36=	0,00179
						1=	12=	0,00059
							1=	0,00005

MEDICINALES.

Libra.	*Onzas.*	*Drácmas.*	*Escrúpulos.*	*Granos.*	*Kilógramos.*
1=	12=	96=	288=	6912=	0,345069
	1=	8=	24=	576=	0,028755
		1=	3=	72=	0,003594
			1=	24=	0,001198
				1=	0,000049

Correspondencia de las pesas y medidas del nuevo sistema métrico, con las legales españolas

MEDIDAS LINEALES.

	Varas.	Pies.	Pulgadas.	Lineas.	Pies.
El milímetro. =	0	0	0	0,516=	0,003588
El centímetro. =	0	0	0	5,168=	0,035889
El decímetro. =	0	0	4	3,680=	0,358892
El metro. . . =	1	0	7	0,804=	3,58892
El decámetro. =	11	2	10	8,044=	35,8892
El hectómetro.=	119	1	10	8,448=	358,892
El kilómetro. =	1196	0	11	0,480=	3588,92
El miriámetro. =	11963	0	0	2,880=	35889,2

AGRARIAS Y SUPERFICIALES.

	Fanega.	Celemin.	Estad.	Varas cuadradas.	Pies cuadrados.	Pies cuadrados.
Centiárea ó metro cuadrado. . =	0	0	0	1	3,880=	12,880
Area. . . . . . =	0	0	8	15	1,029=	1288,035
Hectárea. . . . =	1	6	30	7	3,708=	128803,550

DE CAPACIDAD EN MEDIDA DE ÁRIDOS.

	Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Arrobas.
Centilitro. . . . .=	0	0	0,0086=	0,00018
Decílitro. . . . .=	0	0	0,0865=	0,0018
Litro. . . . .=	0	0	0,8648=	0,0180
Hectólitro. . . . .=	1	9	2,4864=	1,8018

EN MEDIDA DE VINOS.

	Cántaras.	Azumbres.	Cuartillos.	Copas.	Cántaras.
Centilitro. . . .=	0	0	0	0,08=	0,0006
Decílitro. . . . .=	0	0	0	0,79=	0,0062
Litro. . . . . . .=	0	0	1	3,93=	0,0619
Hectólitro. . . . .=	6	1	2	1,44=	6,1987

EN MEDIDA DE ACEITE.

	Arrobas.	Libras.	Panillas.	Arrobas.
Centílitro. . . . . =	0	0	0,079 =	0,0008
Decílitro. . . . . =	0	0	0,795 =	0,0079
Litro. . . . . =	0	1	3,959 =	0,0796
Hectólitro. . . . . =	7	23	3,980 =	7,9598

PESAS.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.	Adarmes.	Libras.
Milígramo. . . . =	0	0	0	0,0005 =	0,000002
Centígramo. . . =	0	0	0	0,0055 =	0,000021
Decígramo. . . =	0	0	0	0,0556 =	0,000217
Gramo. . . . . . =	0	0	0	0,5564 =	0,002173
Kilógramo. . . =	0	2	2	12,40 =	2,1734
Quintal métrico. =	8	17	5	8,83 =	217,3470
Tonelada. . . . =	86	23	7	8,32 =	3173,4700

Estado comparativo, calculado en decimales, del valor de las monedas del reino, y de las imaginarias de las provincias.

Castilla.	Cataluña.	Valencia.	Aragon.	Navarra.	Mallorca.
Real de vellon	0,093	0,066	0,053	0,531	0,075
10,756	Libra de ardites.	0,714	0,571	5,714	0,809
15,059	1,400	Libra ó peso.	0,800	8,000	1,133
18,824	1,750	1,250	Libra jaquesa.	10,000	1,417
1,882	0,175	0,125	0,100	Real flojo.	0,142
13,287	1,235	0,882	0,707	7,059	Libra.
3,765	0,350	0,249	0,199	1,990	0,282

Estado comparativo, calculado en decimales, del valor de las monedas del reino y de las estranjeras.

España.	Francia.	Inglaterra.	Portugal.	Austria.
Rl. de vn.	0,266	0,223	0,092	0,107
3,765	Franco.	0,836	0,345	0,401
4,493	1,196	Chelin.	0,412	0,479
10,900	2,999	2,428	Cruz. plata.	1,159
9,399	2,500	2,091	0,862	Florin.

AÑOS



. . Martes.. . . .	7	24	31
. . Miércoles. . .	8	25	
. . Jueves.. . . .	9	26	
. . Viérnes. . . .	20	27	
. . Sábado. . . .	21	28	
. . Domingo . . .	22	29	
. . Lunes	23	30	

28. .	.	
27. .	.	27 Noviem.
26. .	.	28
25. .	.	29
24. .	.	30
	.	1 Diciem.
	.	2
	.	3
	.	27 Noviem.
	.	28



